



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
377/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 20 de Mayo de 2014

Expte. N° 14.066/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a las cátedras **Costos Industriales** y **Formulación y Evaluación de Proyectos** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por la Ing. María Fernanda Gabín, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gabín presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivos, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente;

Que el Responsable de la Cátedra, Ing. José Hugo Ceriani, y el docente que supervisará la adscripción, Ing. Osvaldo Pacheco, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades vinculadas con la asistencia a clases teóricas, prácticas y coloquiales; la colaboración en el dictado y desarrollo de dos trabajos prácticos por cada asignatura, como así también en las clases de consulta; la inclusión de nuevos problemas en Guías de Trabajos Prácticos y el desarrollo de una investigación sobre contenidos de las materias y su correspondiente aplicación;

Que por Resolución N° 125-FI-2014 el Sr. Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por el docente Responsable de la Cátedra, el Supervisor de la adscripción y la Dra. María de los Ángeles Tinte Montalbetti;

Que la Comisión Asesora aconseja hacer lugar a la solicitud de adscripción;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa vigente;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 97/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su V sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 125-FI-2014 para aconsejar sobre la adscripción a las cátedras de **Costos Industriales** y **Formulación y Evaluación de Proyectos**, ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, solicitada por la Ing. María Fernanda GABÍN.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

377/14

Expte. N° 14.066/14

ARTICULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Ing. María Fernanda GABÍN, como Auxiliar de Primera Categoría, en las cátedras de **Costos Industriales** y **Formulación y Evaluación de Proyectos**, ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección del Responsable de Cátedra, Ing. José Hugo CERIANI, con la supervisión del Ing. Osvaldo PACHECO, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO:

- Asistencia a clases teóricas, prácticas y coloquiales. (De marzo a diciembre de 2014)
- Colaboración en el dictado y desarrollo de dos (2) clases de trabajos prácticos por cada materia. Inclusión de nuevos problemas prácticos en Guías de Trabajos Prácticos. (De marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2014)
- Colaboración en clases de consulta. (De marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2014)
- Elaboración el siguiente trabajo de investigación y aplicación: (De marzo de 2014 a marzo de 2015)

Se propone una investigación relacionada con las temáticas de las asignaturas Costos Industriales y Formulación y Evaluación de Proyectos, considerando los siguientes aspectos:


- Colaboración en el diseño y armando de una **Incubadora de Empresas** en la Facultad.
- Colaboración en organización, dictado y seguimiento de Jornadas de Emprededorismo a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería con docentes, graduados y alumnos del último curso de las carreras de Ingeniería de la UNSa.
- Colaboración en el estudio de costos de operación y servicios de laboratorios de la Universidad. Reemplazo de equipamientos considerando el costo del ciclo de vida de diferentes alternativas. Generación de una fórmula polinómica para aplicación y determinación de sus costos.
- Colaboración en armado, apoyo y seguimiento de potenciales proyectos para **incubar**.

ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada –indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 5°.- hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. José Hugo CERIANI, Ing. Osvaldo Luis PACHECO, profesional interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa